

	PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE GIRÓN	Código: DA – GAUS – 2
		Versión No. 01 – 2020
		TRD: 09 – 02
	Macroproceso: DE APOYO	Proceso: Gestión de Atención al Usuario
	Consecutivo de comunicaciones oficiales	Páginas: 1 de 3

San Juan Girón, 15 de octubre de 2021

PMG NO. 2291- 2021

DE: PERSONERIA MUNICIPAL DE GIRON
SECRETARIA TECNICA DE LA MESA DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LAS VICTIMAS DE GIRON

PARA: ORGANIZACIONES DE VICTIMAS (OV), SUJETOS DE REPARACION COLECTIVA Y ORGANIZACIÓN DEFENSORAS DE VICTIMAS (ODV) INSCRITAS PARA LA ELECCION DE LA MESA DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LAS VICTIMAS DEL MUNICIPIO DE GIRON VIGENCIA 2021 – 2023 Y POSTULADOS

Asunto: Convocatoria A Elección De La Mesa De Participación Efectiva De Las Víctimas Del Municipio De Girón (MPVG) 2021-2023 A Realizar El Día 25 De Octubre De 2021, Hora 8:00 AM.

Cordial saludo,

En cumplimiento de nuestra labor y en calidad de Secretario Técnico de la MPV de Girón y en atención al asunto de la referencia, muy respetuosamente nos permitimos informarle lo siguiente:

De conformidad con lo estipulado por la Ley 1448 de 2011, y decretos reglamentarios, la Resolución 01668 de 2020 emitida por la Unidad para las Víctimas, mediante el cual se adoptó el protocolo de participación efectiva de las víctimas, procede a convocar a las ORGANIZACIONES DE VICTIMAS (OV), SUJETOS DE REPARACION COLECTIVA (SRC) Y ORGANIZACIÓN DEFENSORAS DE VICTIMAS (ODV) INSCRITAS PARA LA ELECCION DE LA MESA DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LAS VICTIMAS DEL MUNICIPIO DE GIRON VIGENCIA 2021 – 2023 Y POSTULADOS, a fin de llevar a cabo la elección de la MPVG para la vigencia 2021 – 2023 así:

Fecha: 25 de octubre de 2021

Hora: 8:00 a.m

Lugar: Coliseo Juan Pablo II - Recrear - Sector El Poblado, Carrera 22 B # 37 - 2 El Poblado Girón

	PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE GIRÓN	Código: DA – GAUS – 2
		Versión No. 01 – 2020
		TRD: 09 – 02
	Macroproceso: DE APOYO	Proceso: Gestión de Atención al Usuario
	Consecutivo de comunicaciones oficiales	Páginas: 2 de 3

Así mismo nos permitimos comunicarle que la agenda a desarrollar en la referida elección es la siguiente:

AGENDA:

1. Registro y verificación de postulados de OV, SRC, ODV, autoridades y delegados.
2. Actos Protocolarios
3. Presentación de las entidades acompañantes.
4. Informe del proceso de inscripción de OV, SRC y OVD.
5. Llamado a lista de las OV, SRC y ODV inscritas a cargo de la Personería Municipal
6. Lectura de las reglas a seguir en la elección de los representantes postulados por las OV, SRC Y ODV a cargo de la Personería Municipal.
7. Lectura de los cupos a proveer por hecho victimizante, por sujetos de reparación colectiva por sector poblacional victimizado (enfoques diferenciales) Art. 37 Resol. 01668/2020.
8. Lectura de las postulaciones de las OV por hecho victimizante y por sector poblacional victimizado (enfoques diferenciales) de acuerdo con la información consignada en el formulario de inscripción.
9. Elección de los representantes mediante votación secreta por mayoría simple para elegir la totalidad de los cupos a proveer por cada hecho victimizante y enfoque diferencial. En caso de empate se procederá a realizar sorteo.
10. Lectura de las reglas de juego de la elección de las ODV, previamente inscritas.
11. Postulaciones por parte de las ODV.
12. Elección de los dos (2) miembros de las ODV mediante votación secreta por mayoría simple por parte de las OV inscritas y presentes.
13. Acto de entrega de credenciales a los representantes de las víctimas, miembros de la OV y a los miembros de las ODV electos y sujetos de reparación colectiva.
14. Instalación de la Mesa Municipal de Participación Efectiva de las Víctimas. Toma de Juramento

Receso

	PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE GIRÓN	Código: DA – GAUS – 2
		Versión No. 01 – 2020
		TRD: 09 – 02
	Macroproceso: DE APOYO	Proceso: Gestión de Atención al Usuario
	Consecutivo de comunicaciones oficiales	Páginas: 3 de 3

15. Elección del Coordinador, y de los comités temáticos

16. Elección de los dos (2) delegados al Comité de Justicia Transicional (uno de los cuales tiene que ser mujer) por parte de la Mesa Municipal de Participación efectiva de las Víctimas. (R.I, PYP, VYJ, AYA, SIST de INF).

17. Elección del Comité Ejecutivo Municipal. (coordinador y 6 integrantes de la mesa)

18. Elección del Comité de Ética. (3 personas)

19. Elección de los delegados a la elección de la Mesa Departamental por hecho victimizante y enfoque diferencial.

20. Lectura y aprobación del acta de la elección de la Mesa Municipal.

21. Cierre

22. Proposición de objeciones y/o recursos.

En los anteriores términos, dejamos realizada la convocatoria a la elección de la MPVG, agradeciendo la atención que se realice a la presente, manifestándole(s) la importancia de su asistencia y puntualidad.

Observaciones. Favor Llegar 30 minutos antes de la hora señalada, cada postulado, deberá presentar el documento de identificación en original para ingreso, en caso de ausencia del postulado el mismo quedara fuera del proceso de elección.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE
Personero Municipal

Proyectó: Clara Liliana Álvarez Prada- Profesional de Apoyo	Revisó: M.A – Abogada – Contratista Revisó: C. A. J. B – Profesional de Apoyo
---	--

Del presente envíese copia a la alcaldía municipal para su divulgación y publíquese en la página web de la personería municipal.